

**ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA****“CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES UV N°35  
COMUNA DE CONCHALÍ”**

Con fecha 14 de Noviembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-24-LP24**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 30.07.2024 y aprobada por Decreto N°787 de 23.07.2024. ✓

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1 Presupuesto Disponible: **\$129.000.000**, IVA incluido. Fuente de Financiamiento: Municipal.
- 1.2 En el proceso de licitación se recibieron 5 consultas por parte de los Interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, y sancionadas mediante Decreto Exento N°980 de 29.08.2024. ✓
- 1.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

**2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA**

- 2.1 El día 16.09.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
- Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
  - Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
  - Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.
- 2.3 En esta propuesta pública se presentaron TRES (3) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

## a) Identificación del Oferente

<b>Oferta</b>	<b>RUT</b>	<b>Nombre Oferente</b>
1	76.542.119-5	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.
2	77.058.071-4	ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA
3	76.853.807-7	MAQPRO SPA

## b) Oferta Económica

Monto Formato N°5, Suma Alzada (con IVA)	Nombre Oferente	Plazo de Ejecución (Días Corridos)
\$126.638.648	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	90
\$128.345.244	ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	90
\$124.850.777	MAQPRO SPA	90

2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
ACEPTADA, con observaciones	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.
ACEPTADA, con observaciones	ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA
ACEPTADA, sin observaciones	MAQPRO SPA

2.5 Acta de la Comisión de Apertura:

 ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA		
NOMBRE:	"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES, UV N°35, COMUNA DE CONCHALÍ"	LUNES 16.09.2024 12:00. hrs.
ID COMPRAS PÚBLICAS:	2581-24-1P24	
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$129.000.000.- (IVA incluido)	

N	VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y/O ANTECEDENTES	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.							OTROS ANEXOS - BASES ADM.				OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA C/ IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	GARANÍA DE SERVIDAD ESTADO OFERTA		
		PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA		PERSONA JURÍDICA LEY 20899			PERSONA NATURAL Y JURÍDICA		ANEXOS TÉCNICOS					ANEXOS ECONÓMICOS	
		g) CI	h) CVS	i) CVY	h) CVY	h) CEA	i) CA	g) F1-A/B	h) F2	h) F3	h) CCG	h) F4				h) F5	
1	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L. RUT 76.542.119-5		X	X	X	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓	\$126.638.648	90	CUMPLE ACEPTADA	
2	ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA RUT 22.056.071-4				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$128.345.244	90	CUMPLE ACEPTADA	
3	MAQPRO SPA 76.853.807-7				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$124.850.777	90	CUMPLE ACEPTADA	

GARANÍA DE SERVIDAD: \$500.000.- (con vigencia mínima a 10-08-2025).

**OBSERVACIONES****1. Construcciones Guillermo Muñoz E.I.R.L.**

- a) Omite Certificado de Vigencia de Sociedad y de Representante Legal exigidos en numeral 7.2.2 letras a) y b) de las Bases Administrativas.  
b) Omite Formatos N°1 y N°2, exigidos en numeral 7.2.5 de las Bases Administrativas.

**2. Escada Construcción SPA**

- a) Presenta Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con fecha 11 de septiembre del 2024, que señala que los administradores "Luis Enrique Yáñez Sánchez, RUT:18.250.605-2 y Sandrino Antonio González Navarro RUT:16.744.335-4" actuarán en nombre de la sociedad y la representarán actuando de manera conjunta. Lo anterior, no se ajusta a lo detectado en los formatos N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5 donde sólo identifica a Sandrino González Navarro como Representante Legal, el cual solamente firmó cada uno de ellos.



HORA: \_\_\_\_\_  
**DANIEL ARCE RAMÍREZ**  
Funcionario  
Secretaría Comunal de Planificación

**DANIEL BASTAS FARIAS**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

**IGNACIO FERRER CAJAS**  
Funcionario  
Dirección de Asesoría Jurídica

Página 2 de 2

**2.6 Observaciones a la Apertura en el Portal:** No se recibieron observaciones a la apertura.

**3. Consultas vía Foro Inverso (con 48 horas de plazo):**

3.1 Con fecha 08.11.2024 se realizaron las siguientes Consultas:

a) Al oferente **CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.:**

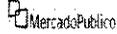
"Buenas Tardes, se solicita presentar los antecedentes omitidos, señalados en las siguientes observaciones: a) Omite Certificado de Vigencia de Sociedad y de Representante Legal, exigidos en numeral 7.2.2 letras a) y b) de las Bases Administrativas.  
b) Omite Formatos N°1 y N°2, exigidos en numeral 7.2.5 de las Bases Administrativas."

**RESPUESTA EN EL PORTAL:** "El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido". Lo anterior, implica descuento para efectos de la Evaluación, dentro del Criterio denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales".

b) Al oferente **ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA:**

"Buen día. Se solicita aclarar la siguiente observación: a) Presenta Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con fecha 11 de septiembre del 2024, que señala que los administradores "Luis Enrique Yáñez Sánchez, RUT:18.250.605-2 y Sandrino Antonio González Navarro RUT:16.744.335-4" actuarán en nombre de la sociedad y la representarán actuando de manera conjunta. Lo anterior, no se ajusta a lo detectado en los Formatos N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5 donde sólo identifica a Sandrino González Navarro como Representante Legal, el cual solamente firmó cada uno de ellos."

**RESPUESTA EN EL PORTAL:** "El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido". Lo anterior, implica descuento para efectos de la Evaluación, dentro del Criterio denominado "Cumplimiento de Requisitos Formales".



ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 258124-LP24

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Forma Respuesta	Adjunto
1. Se solicita conocer los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.	2024-11-14 14:30	Alcalde	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES UY N°35 COMUNA DE CONCHALÍ	El Proveedor no tiene que presentar esta información en el plazo establecido.		
2. Se solicita conocer los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.	2024-11-14 14:30	Constructora Pablo Chile E.I.R.L.	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES UY N°35 COMUNA DE CONCHALÍ	El Proveedor no tiene que presentar esta información en el plazo establecido.		



**4. COMISIÓN EVALUADORA**

4.1. El día 14 de Noviembre de 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.
- María Teresa Arrochet Ramírez, Secretaria Comunal de Planificación.
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.

**5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

5.1. Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, los oferentes que pasan a la etapa de evaluación de ofertas son:

- CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.
- ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA.
- MAQPRO SPA.

5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	60
2°	EXPERIENCIA OFERENTE	25
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
4°	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100</b>

La Comisión de Evaluación define aplicar los cálculos en los ponderadores, correspondientes a tablas y fórmulas con dos decimales, sin aproximación.

### 5.2.1 CRITERIO 1°: OFERTA ECONÓMICA (60%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntaje}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,60$$

El precio por evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°5.

### PUNTAJES OFERTA ECONÓMICA

Oferte	Suma Alzada (Con IVA)	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado
				Fórmula	
CONSTRUC. GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	\$126.638.648	\$124.850.777	60%	98,58	59,15
ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	\$128.345.244			97,27	58,36
MAQPRO SPA	\$124.850.777			100	60,00

### 5.2.2 CRITERIO 2°: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%)

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de Construcción, Reposición o Mejoramiento de Multicanchas, completamente ejecutados, con entidades públicas o privadas. Se debe acompañar certificado emitido por la contraparte del respectivo contrato.

Este ítem se evalúa a través de la siguiente Tabla:

Nº DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 10	100
5 - 10	70
1 - 4	40
Sin experiencia o no presenta certificación	00

Puntaje Ponderado = Puntaje Tabla \* 0,25

### ANÁLISIS EXPERIENCIA OFERENTES

1. OFERENTE: CONSTRUCC. GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.				
Nº	MANDANTE / CERTIFICADO	TIPO EXPERIENCIA	CONTRATO TOTALMENTE EJECUTADO/FECHA OBRA CERTIFICADA / ID CHILECOMPRA	RESULTADO ANÁLISIS NUMERALES 7.3 A) Y 11.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
1	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	CONSTRUCCIÓN 2 MULTICANCHAS	APORTA DECRETO DE ADJUDICACIÓN	RECHAZADO
2	MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SANTO TOMÁS	CERTIFICADO DE OBRA EN EJECUCIÓN	RECHAZADO
3	EGELEC	FUNDACIONES LUMINARIAS SOLARES	CERTIFICADO NO INDICA MULTICANCHA, INICIO Y TÉRMINO DE OBRA, NI FIRMA	RECHAZADO
4	EGELEC	SOTERRADO PARA OBRAS ELÉCTRICAS	CERTIFICADO NO INDICA MULTICANCHA, INICIO Y TÉRMINO DE OBRA, NI FIRMA	RECHAZADO
5	METALWOOD	MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO VILLA PANAMERICANA Y PARAPANAMERICANA CERRILLOS	SÍ / 09.2023-10.2023 NO APLICA	<b>ACEPTADO</b>
6	MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUVENTUD PALMA	CERTIFICADO NO INDICA INICIO Y TÉRMINO DE OBRA, NI FIRMA	RECHAZADO
7	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	CIERRE PERIMETRAL EL OLIVETO	CERTIFICADO NO HABIDO EN EL PORTAL	RECHAZADO
8	ROESSAN	MATRIZ DE AGUA POTABLE LA REINA	CERTIFICADO NO INDICA MULTICANCHA, INICIO Y TÉRMINO DE OBRA	RECHAZADO
9	ROESSAN	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO LA PINTANA	CERTIFICADO NO INDICA MULTICANCHA NI INICIO Y TÉRMINO DE OBRA	RECHAZADO

10	ROESSAN	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS LA PINTANA	SÍ / 10.2018-02.2019 2275-32-LR18	<b>ACEPTADO</b>
11	ROESSAN	CONSTRUCCIÓN PARQUE PEÑALOLÉN ORIENTE	CERTIFICADO NO INDICA MULTICANCHA	RECHAZADO
<b>TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS</b>				<b>2</b>

<b>2. OFERENTE: ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA</b>				
Nº	MANDANTE / CERTIFICADO	TIPO EXPERIENCIA	CONTRATO TOTALMENTE EJECUTADO/FECHA OBRA CERTIFICADA / ID CHILECOMPRA	RESULTADO ANÁLISIS NUMERALES 7.3 A) Y 11.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
1	COMERC. WEPLAY LTDA.	HABILITACIÓN MULTICANCHA CAÑAVERAL N°2078	SÍ / 10.2021-02.2022 / NO APLICA	<b>ACEPTADO</b>
2	GUILLERMO ZAMORANO FERNÁNDEZ	CONSTRUCCIÓN CANCHA PÁDEL	SÍ / 01.2020-03.2020 / NO APLICA	<b>ACEPTADO</b>
3	DEVOLEA SPA	CONSTRUCCIÓN CANCHA PÁDEL CERRILLOS	SÍ / 03.2022-06.2022 / NO APLICA	<b>ACEPTADO</b>
4	CENTRO DE PÁDEL LTDA.	CONSTRUCCIÓN 6 CANCHAS PÁDEL SANTIAGO	SÍ / 04.2023-07.2023 / NO APLICA	<b>ACEPTADO</b>
5	MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS DALIAS	APORTA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
<b>TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS</b>				<b>4</b>

<b>3. OFERENTE: MAQPRO SPA</b>				
Nº	MANDANTE / CERTIFICADO	TIPO EXPERIENCIA	CONTRATO TOTALMENTE EJECUTADO/FECHA OBRA CERTIFICADA / ID CHILECOMPRA	RESULTADO ANÁLISIS NUMERALES 7.3 A) Y 11.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
1	PÁDEL LIFE	CONSTRUCCIÓN 2 CANCHAS PÁDEL HUECHURABA	SÍ / 12.2022-12.2022 / NO APLICA	<b>ACEPTADO</b>
2	SANTIAGO 2023	CONSTRUCCIÓN CANCHAS TIRO AL ARCO PEÑALOLÉN	SÍ / 08.2023-10.2023 / NO APLICA	<b>ACEPTADO</b>

3	CARABINEROS DE CHILE	CONSTRUCCIÓN CANCHAS FUTBOLITO	APORTA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
4	PERDURA SPA	CONSTRUCCIÓN CANCHAS FUTBOLITO	SÍ / 01.2023-01.2023 / NO APLICA	<b>ACEPTADO</b>
5	COLEGIO SANTIAGO CHRISTIAN ACADEMY	CONSTRUCCIÓN CANCHAS FUTBOLITO PEÑALOLÉN	SÍ / 03.2023-05.2023 / NO APLICA	<b>ACEPTADO</b>
6	PÁDEL LIFE	CONSTRUCCIÓN 4 CANCHAS PÁDEL HUECHURABA	SÍ / 09.2022-10.2022 / NO APLICA	<b>ACEPTADO</b>
7	AUTOBHAN S.A.	REMODELACIÓN OFICINAS	CERTIFICADO NO INDICA MULTICANCHA	RECHAZADO
8	MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO LO VALDIVIESO	APORTA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	RECHAZADO
9	CORPORACIÓN DEPORTES LA FLORIDA	MEJORAMIENTO 14 MULTICANCHAS COMUNALES	CERTIFICADO NO INDICA INICIO Y TÉRMINO DE OBRA	RECHAZADO
10	MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	MEJORAMIENTO CANCHAS VILLA LOS POETAS	CERTIFICADO NO INDICA OBRA TOTALMENTE EJECUTADA	RECHAZADO
<b>TOTAL CERTIFICADOS VALIDADOS</b>				<b>5</b>

**PUNTAJES EXPERIENCIA OFERENTES**

Oferente	N° Certificados Validados	Ponderación	Puntaje	Puntaje
			Tabla	Ponderado
CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	2	<b>25%</b>	40	<b>10,00</b>
ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	4		40	<b>10,00</b>
MAQPRO SPA	5		70	<b>17,50</b>

### 5.2.3 CRITERIO 3º: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación. El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMO	Puntaje
El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00
<i>Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido * 0,10</i>	

#### PUNTAJES COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Oferente	Nº SANCIONES REGISTRADAS (*)	Pondera	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	0	<b>10%</b>	100	<b>10,00</b>
ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	0		100	<b>10,00</b>
MAQPRO SPA	1 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Multa por atraso en entrega de obra: "MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INÉS DE SUÁREZ"		50	<b>5,00</b>

(\*) Revisión registro de Proveedores efectuada el día 15.11.2024.

### 5.2.4. CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles (no fue el caso).

Sin perjuicio de lo anterior, y excluidos esos anexos, el artículo N°40 inciso segundo del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases sobre

Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", otorga la facultad a esta entidad licitante de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, con los requisitos establecidos en dicha preceptiva. Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

<b>Cumplimiento de Requisitos Formales</b>	<b>Puntuación</b>
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

$$\text{Puntaje Ponderado} = \text{Puntaje Tabla} * 0,05$$

#### PUNTAJES CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

<b>Oferente</b>	<b>Situación Foro Inverso (**)</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Tabla</b>	<b>Puntaje Ponderado</b>
CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	<b>4 Documentos omitidos solicitados</b>  <b>SIN RESPUESTA</b>	<b>5%</b>	0	<b>0,00</b>
ESCADA CONSTRUCCIÓN SPA	<b>5 Documentos omitidos solicitados</b>  <b>SIN RESPUESTA</b>		0	<b>0,00</b>
MAQPRO SPA	<b>Sin documentos omitidos</b>		100	<b>5,00</b>

\*\*Ver texto del numeral 3 de este documento.

### 5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: *OFERTA ECONÓMICA (60%)*, *EXPERIENCIA DE OFERENTE (25%)*, *COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)*, y *CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)*. Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	C.C. ANTERIOR	C. R. FORMALES	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
CONS. GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.	59,15 ✓	10,00	10,00 ✓	0,00	<b>79,15</b>	<b>2°</b>
ESCALA CONSTRUCCIÓN SPA	58,36 ✓	10,00	10,00	0,00	<b>78,36</b>	<b>3°</b>
MAQPRO SPA	60,00 ✓	17,50	5,00	5,00	<b>87,50</b>	<b>1°</b>

### 6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública "**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES UV N°35 COMUNA DE CONCHALÍ**", ID Chilecompra 2581-24-LP24, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: **MAQPRO SPA**, RUT: 76.853.807-7.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$124.850.777**.
- Plazo Ejecución obras: **90 días corridos**.
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

#### Objeto de la Contratación:

La ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA BARÓN DE JURAS REALES UV N°35 COMUNA DE CONCHALÍ**", el cual contempla la construcción de **1.622.25 m2** de Pavimentación y espacios de esparcimiento y equipamientos, incluyendo también sus complementos:

- Solerillas, Bordillos.
- Superficie deportiva, demarcaciones.
- Alumbrado.
- Mobiliario, equipamiento Urbano y Deportivo.
- Cierre Perimetral
- Pavimentos, Rutas Accesibles.

Todo lo anterior de acuerdo con la normativa vigente para este tipo de construcción, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario y demás documentos publicados en el Portal.

Se acompañan declaraciones juradas de ausencia de conflicto de interés suscrita por la Comisión Evaluadora.

Para constancia, firman en Conchalí, a 14 de noviembre de 2024.



**CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES**  
Administradora Municipal



**CARLOS JIMÉNEZ VILLAR**  
Director (S)  
Dirección de Obras Municipales



**MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ**  
Directora  
Secretaría Comunal de Planificación